



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DEL 2011 (DOS MIL ONCE), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICA, EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACION 001-JAL-11, SE REUNIERON LOS QUE AL CALCE FIRMAN, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA No. 530, SECTOR LIBERTAD, COLONIA INDEPENDENCIA, PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO DE FALLO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PUBLICA EN COMENTO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES” Y LAS “NORMAS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA”.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EL ORDEN DEL DIA:

1. BIENVENIDA A LOS LICITANTES.
2. PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POR PARTE DEL INSTITUTO.
3. PRESENTACION DE LOS LICITANTES.
4. FALLO DE LA LICITACIÓN.
5. ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.
6. FIRMA DEL ACTA Y ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA.

1.- BIENVENIDA A LOS LICITANTES

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. VÍCTOR MANUEL PRECIADO SOLTERO, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, FUNCIONARIO AUTORIZADO POR EL “SUBCOMITÉ DELEGACIONAL DE BIENES MUEBLES” EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO, LLEVA A CABO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES, Y DA LA BIENVENIDA A LOS LICITANTES, LOS CUALES FIRMARAN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

2.- FUNCIONARIOS POR PARTE DEL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO
ING. ISAIAS JIMENEZ DELGADILLO	JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LIC. VÍCTOR M. PRECIADO SOLTERO	JEFE OFNA. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
C.P. ROSA MAGDALENA MIRELES ARANA	JEFE SECCIÓN DE ENAJENACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADOR:

NO SE PRESENTARON	RPTE. ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES
LIC. JOSÉ MANUEL PADILLA RODRIGUEZ	RPTE. JEFATURA SERVICIOS JURÍDICOS

3. PRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES:

	NOMBRE	EMPRESA
1	FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO	PERSONA FÍSICA
2	LIC. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ	SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.
3	EVODIO JARA JARA	PERSONA FÍSICA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

4. FALLO DE LA LICITACIÓN:

UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE HACE SABER EL RESULTADO DE LAS MISMAS:

PARTIDA No. 1.

PLACA RADIOGRAFICA

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 2.

LIQUIDO FIJADOR CANSADO

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 3.

CARTÓN

SE RECIBIÓ LA OFERTA DEL SR. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$0.62 POR KILO, QUIEN PRESENTA PERMISO DE SEMADES LAU-JAL 2166/10 PARA LA "RECOLECCIÓN" DEL DESECHO EN COMENTO LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA (NUMERAL 4.XII), ASÍ MISMO NO INTEGRO LA CARTA BAJO PROTESTA DE ENTREGAR AL DESTINO FINAL AUTORIZADO POR SEMADES (NUMERAL 4.XII a), POR LO QUE DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.VI DE LAS BASES EN CUESTIÓN Y EL NUMERAL 7.12.2.8 DE LA "NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" EL CUAL A LA LETRA DICE: "...Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida..." SE DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

SE ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO A UN PRECIO OFERTADO DE \$0.95 (CERO PESOS 95/100 M.N.), POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 4.

DESECHO FERROSO (de segunda)

SE RECIBIÓ LA OFERTA DEL SR. EVODIO JARA JARA POR UN MONTO DE \$1.50 POR KILOGRAMO, QUIEN PRESENTA PERMISO DE SEMADES LAU-JAL 2275/10 PARA "ACOPIO", SIN EMBARGO NO PRESENTA PERMISO DE SEMADES PARA LA "RECOLECCIÓN" DEL DESECHO EN COMENTO (NUMERAL 4.XII), ASÍ MISMO NO INTEGRO LA CARTA BAJO PROTESTA DE ENTREGAR AL DESTINO FINAL AUTORIZADO POR SEMADES (NUMERAL 4.XII a) POR LO QUE DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.12.2.8 DE LA "NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" EL CUAL A LA LETRA DICE: "...Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida..." SE DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

POR LO QUE LA PRESENTE PARTIDA SE DECLARA COMO DESIERTA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

PARTIDA No. 5.

DESECHOS ALIMENTICIOS

SE ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO A UN PRECIO OFERTADO DE \$0.25 (CERO PESOS 25/100 M.N.), POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 6.

PAPEL ARCHIVO

SE RECIBIÓ LA OFERTA DEL SR. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$0.62 POR KILO, QUIEN PRESENTA PERMISO DE SEMADES LAU-JAL 2166/10 PARA LA “RECOLECCIÓN” DEL DESECHO EN COMENTO LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA (NUMERAL 4.XII), ASÍ MISMO NO INTEGRO LA CARTA BAJO PROTESTA DE ENTREGAR AL DESTINO FINAL AUTORIZADO POR SEMADES (NUMERAL 4.XII a), POR LO QUE DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.VI DE LAS BASES EN CUESTIÓN Y EL NUMERAL 7.12.2.8 DE LA “NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL” EL CUAL A LA LETRA DICE: “...Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida...”
SE DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

SE ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO A UN PRECIO OFERTADO DE \$1.10 (UN PESO 10/100 M.N.), POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 7.

PLÁSTICO

SE RECIBIÓ LA OFERTA DEL SR. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$1.02 POR KILO, QUIEN PRESENTA PERMISO DE SEMADES LAU-JAL 2166/10 PARA LA “RECOLECCIÓN” DEL DESECHO EN COMENTO LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA (NUMERAL 4.XII), ASÍ MISMO NO INTEGRO LA CARTA BAJO PROTESTA DE ENTREGAR AL DESTINO FINAL AUTORIZADO POR SEMADES (NUMERAL 4.XII a), POR LO QUE DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.VI DE LAS BASES EN CUESTIÓN Y EL NUMERAL 7.12.2.8 DE LA “NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL” EL CUAL A LA LETRA DICE: “...Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles. También será motivo de descalificación si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida...”
SE DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

POR LO QUE LA PRESENTE PARTIDA SE **DECLARA COMO DESIERTA**

PARTIDA No. 8.

VIDRIO

SE RECIBIÓ LA OFERTA DEL SR. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$0.08 POR KILO, QUIEN PRESENTA PERMISO DE SEMADES LAU-JAL 2166/10 PARA LA “RECOLECCIÓN” DEL DESECHO EN COMENTO LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA (NUMERAL 4.XII), ASÍ MISMO NO INTEGRO LA CARTA BAJO PROTESTA DE ENTREGAR AL DESTINO FINAL AUTORIZADO POR SEMADES (NUMERAL 4.XII a), POR LO QUE DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES MENCIONADOS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.VI DE LAS BASES EN CUESTIÓN Y EL NUMERAL 7.12.2.8 DE LA “NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL” EL CUAL A LA LETRA DICE: “...Señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases, así como el que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes muebles. También será motivo de descalificación si se comprueba



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida...
SE DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.
POR LO QUE LA PRESENTE PARTIDA SE **DECLARA COMO DESIERTA**

PARTIDA No. 9.

BALASTRAS

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 10.

LLANTAS

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 11.

TRAPO

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 12.

BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES

SE **ADJUDICA AL SR. EVODIO JARA JARA** A UN PRECIO OFERTADO DE **\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO POR UN IMPORTE DE \$90,000.00 NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN YA QUE EXISTE UNA MEJOR OFERTA QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO.

PARTIDA No. 13.

BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES

SE **ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO** A UN PRECIO OFERTADO DE **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 14.

ECCO 9228, PICK UP, DODGE, 1990

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 15.

ECCO 9229, PICK UP, DODGE, 1990

~~SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.~~

PARTIDA No. 16.

ECCO 9473, PICK UP, DODGE, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 17.

ECCO 9474, PICK UP, DODGE, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

PARTIDA No. 18.

ECCO 9560, SUBURBAN, CHEVROLET, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 19.

ECCO 9621, PICK UP, CHEVROLET, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS” POR PARTE DE LOS LICITANTES, POR LO QUE AL TERMINO DE ESTE EVENTO SE PROCEDERÁ A OFRECER A LOS LICITANTES DICHA PARTIDA EN EL **PROCEDIMIENTO DE “SUBASTA”**.

PARTIDA No. 20.

ECCO 9688, AMBULANCIA, DODGE, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 21.

ECCO 9711, AMBULANCIA, DODGE, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 22.

ECCO 9994, PICK UP, DODGE, 1992

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 23.

ECCO B037, AMBULANCIA, CHEVROLET, 1991

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 24.

ECCO B067, PICK UP, FORD 1992

SE **ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO** A UN PRECIO OFERTADO DE **\$5,550.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 25.

ECCO B229, AMBULANCIA, DODGE, 1992

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 26.

ECCO B235, AMBULANCIA, DODGE, 1992

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 27.

ECCO B240, AMBULANCIA, DODGE, 1992

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 28.

ECCO B245, AMBULANCIA, DODGE, 1992



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 29.

ECCO B248, AMBULANCIA, DODGE, 1992

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 30.

ECCO B381, AMBULANCIA, DODGE, 1992

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 31.

ECCO B401, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 32.

ECCO B402, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 33.

ECCO B414, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 34.

ECCO B415, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 35.

ECCO B426, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 36.

ECCO B510, AMBULANCIA, DODGE, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 37.

ECCO B623, AMBULANCIA, FORD, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 38.

ECCO B632, AMBULANCIA, FORD, 1993

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO “OFERTAS”, ASÍ COMO LA “GARANTÍA” RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

PARTIDA No. 39.

ECCO B640, AMBULANCIA, FORD, 1993

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 40.

ECCO B672, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 41.

ECCO B722, AMBULANCIA, CHEVROLET, 1993

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 42.

ECCO B727, AMBULANCIA, CHEVROLET, 1993

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 43.

ECCO B733, AMBULANCIA, CHEVROLET, 1993

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 44.

ECCO B831, ICHI VAN, NISSAN, 1993

SE **ADJUDICA AL SR. FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO** A UN PRECIO OFERTADO DE **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR SER LA MEJOR OFERTA PRESENTADA AL INSTITUTO Y HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PARTIDA No. 45.

ECCO B963, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 46.

ECCO D135, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 47.

ECCO D140, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 48.

ECCO D147, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE **DECLARA DESIERTA** POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 49.

ECCO D152, AMBULANCIA, FORD, 1994



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 50.

ECCO D153, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

PARTIDA No. 51.

ECCO D169, AMBULANCIA, FORD, 1994

SE DECLARA DESIERTA POR NO HABERSE RECIBIDO "OFERTAS", ASÍ COMO LA "GARANTÍA" RESPECTIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES.

SE LES RECUERDA A LOS LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICARON BIENES, QUE:

1. EL PAGO DE LOS BIENES SE HARÁ MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN JALISCO" MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE ELABORARA EN LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEBIENDO ACUDIR POSTERIORMENTE A LA SUBDELEGACIÓN REFORMA-LIBERTAD, SITO EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE No. 580, COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO, DEL LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HORAS PARA SU AUTORIZACIÓN Y ASÍ REALIZAR SU PAGO EN SUCURSALES BANCARIAS:
 - PARA LAS PARTIDAS No. 1 A LA 11 DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME A LO INDICADO EN LOS ANEXOS No. 7 Y 8 (SEGÚN CORRESPONDA) DE LAS BASES EN CUESTIÓN.
 - PARA LAS PARTIDAS No. 12 A LA 51 DEBERÁ EFECTUARSE DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y A MÁS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011.
2. EL RETIRO DE LOS BIENES DEBERÁ EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL LICITANTE GANADOR:
 - PARA LAS PARTIDAS CON No. 1 A LA 11 DEBERÁ EFECTUARSE CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO DE RECOLECCIÓN SEÑALADO EN LOS ANEXOS No. 7 Y 8 DE ESTAS BASES, SEGÚN CORRESPONDA.
 - PARA LAS PARTIDAS CON No. 12 A LA 51 DEBERÁ EFECTUARSE A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO CORRESPONDIENTE Y A MÁS TARDAR EL 06 DE ENERO DEL 2012.
3. EN CASO DE NO PAGAR Y/O RETIRAR EN TIEMPO LOS BIENES EL INSTITUTO SE QUEDARA CON LA GARANTIA, DE ACUERDO AL NUMERAL 9.I DE LAS BASES EN CUESTION.

SE DECLARA QUE NO SE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE "SUBASTA" DERIVADO A QUE NO SE RECIBIERON "GARANTÍAS" POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE SE DECLARARON "DESIERTAS", TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 13.I DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.13.1.3 DE LAS "NORMAS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", LOS CUALES A LA LETRA DICEN: "...Solo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de licitación; cumplido con requisitos de registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador..."



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-11

“ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA BIENES MUEBLES Y VEHICULOS”

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE FALLO ECONÓMICO

5. Y 6.- ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, FIRMA Y ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, DEL EVENTO DE FALLO PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHICULOS, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DEL 2011 (DOS MIL ONCE).

POR EL INSTITUTO


ING. ISAIAS JIMENEZ DELGADILLO
JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES


LIC. VICTOR MANUEL PRECIADO SOLTERO
JEFE OFNA. DE SERVS. COMPLEMENTARIOS


C.P. ROSA MAGDALENA MIRELES ARANA
JEFE SECCIÓN ENAJENACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADORES


LIC. JOSE MANUEL PADILLA RODRIGUEZ
RPT. JEFATURA SERVICIOS JURÍDICOS

NO SE PRESENTO
RPT. ÁREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y
RESPONSABILIDADES

POR LOS LICITANTES


FELIPE DE JESUS JIMENEZ PACHECO
PERSONA FÍSICA


LIC. VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ
SALG, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN
GENERAL, S.A. DE C.V.


EVODIO JARA JARA
PERSONA FÍSICA